



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.** 06-41900

54. **TITULO** CUBETAS ODONTOLÓGICAS PARA
TOMA DE IMPRESIÓN ORO-NASAL

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** A 61C 13/01

71. **SOLICITANTE** VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ GOMEZ

DOMICILIO COLOMBIA, CALDAS, MANIZALES

74. **APODERADO** _____

22. **BOGOTA, D.C.** _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-041800-00000-0000 Fec: 2008-05-04 15:24:35
Reg. 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO Ene 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: Victoria Eugenia Rodríguez Gómez Dirección: Clte 33 # 23 A 47 Teléfono: (6) 8835762 Fax: E-mail: vickirodriguez@yahoo.es Domicilio: Manizales (Caldas) Colombia	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 24333.396	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Victoria Eugenia Rodríguez Gómez Dirección: Clte 33 # 23 A 47 Teléfono: (6) 8835762 Fax: E-mail: vickirodriguez@yahoo.es Domicilio: Manizales (Caldas) Colombia	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 24333.396	
5 Título (54) CUBETAS ODONTOLÓGICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN ORO-NASAL			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No.		Fecha	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

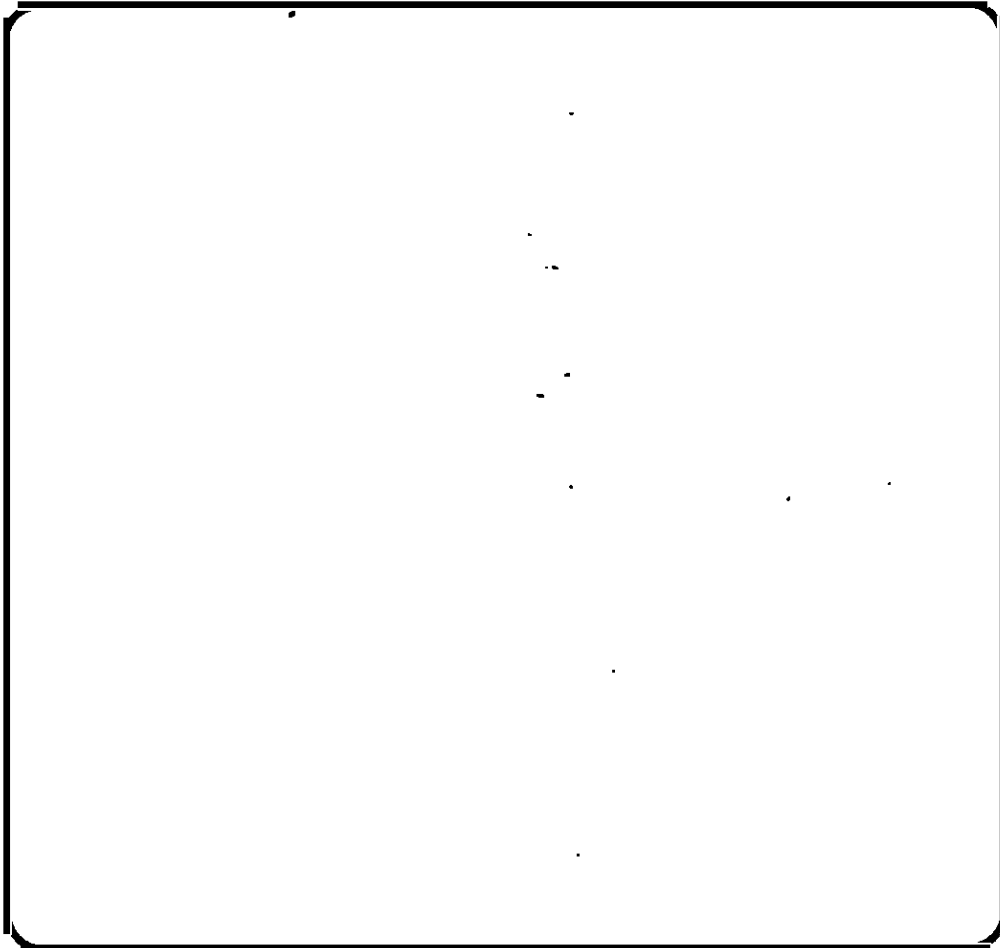
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: VICTORIA Eugenia Rodríguez Gómez

FIRMA: VICTORIA E. Rodríguez G.
C.C. 24.333.396 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ GOMEZ (72) Inventor(es) VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ GOMEZ (74) Apoderado:	
(54) Título: CUBETAS ODONTOLÓGICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN ORO-NASAL			

Resumen - Reivindicación(es) :

Los pacientes que nacen con fisuras de labio y/o paladar, requieren desde el momento de su nacimiento hasta completar su crecimiento maxilar y facial de la toma en múltiples ocasiones de registros de su anatomía oral y facial; estos registros se toman mediante el uso de materiales de impresión que permiten obtener negativos, que son posteriormente rellenados usualmente con diferentes tipos de yeso, obteniéndose un positivo que reproduce tamaños y formas permitiendo de manera indirecta la elaboración de un modelo de trabajo, el cual a nivel del laboratorio es usado para la elaboración de los diferentes aparatos odontológicos que son usados por los pacientes para su tratamiento integral.

El objeto de la solicitud es proveer unas cubetas odontológicas para toma de impresión oro-nasal, que permitan realizar una exacta toma de la impresión de la zona del labio, paladar y nariz simultáneamente, en los pacientes con labio y paladar hendido. La invención permite la toma de un registro más exacto de estas zonas anatómicas, dando como resultado una impresión sobre el alginato de mejor calidad, sobre la cual posteriormente se realiza el modelo en yeso.

CUBETAS ODONTOLÓGICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN ORO-NASAL

RESUMEN DE LA INVENCION

Los pacientes que nacen con fisuras de labio y/o paladar, requieren desde el momento de su nacimiento hasta completar su crecimiento maxilar y facial de la toma en múltiples ocasiones de registros de su anatomía oral y facial; estos registros se toman mediante el uso de materiales de impresión que permiten obtener negativos, que son posteriormente rellenados usualmente con diferentes tipos de yeso, obteniéndose un positivo que reproduce tamaños y formas permitiendo de manera indirecta la elaboración de un modelo de trabajo, el cual a nivel del laboratorio es usado para la elaboración de los diferentes aparatos odontológicos que son usados por los pacientes para su tratamiento integral.

El objeto de la solicitud es proveer unas cubetas odontológicas para toma de impresión oro-nasal, que permitan realizar una exacta toma de la impresión de la zona del labio, paladar y nariz simultáneamente, en los pacientes con labio y paladar hendido. La invención permite la toma de un registro más exacto de estas zonas anatómicas, dando como resultado una impresión sobre el alginato de mejor calidad, sobre la cual posteriormente se realiza el modelo en yeso.

DESCRIPCIÓN

Parte del tratamiento integral de los niños con labio y paladar hendido, en el servicio de Salud Oral del Hospital Infantil Universitario de la Cruz Roja, se realiza la toma de impresión del área oral y nasal, con el que se elabora un modelo en yeso a partir del cual se desarrollan diferentes aparatos terapéuticos. La impresión requiere la toma de registro del área intra-oral (paladar y reborde alveolar) y del área nasal; segmentos que no pueden ser tomados simultáneamente. En los últimos tiempos se venía realizando el procedimiento en una sola toma que frecuentemente no alcanzaba a reproducir el contorno de la zona nasal, mediante el uso de un dispositivo elaborado en el consultorio por la odontóloga responsable de la atención de estos pacientes.

Como parte de un proyecto de grado en la facultad de Diseño Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales, se realizó un análisis de esta situación clínica en pacientes entre 0 y 18 meses de edad, con labio y paladar hendido del Hospital Infantil; la cual permitió el desarrollo del actual prototipo, que consiste en un sistema de impresión independiente para el área oral y nasal, que se articula mediante un riel.

El actual prototipo, elaborado en resina acrílica de auto-polimerización, consta de 4 elementos: 3 cubetas orales que fueron estandarizadas en 3 tamaños de acuerdo al rango de edad, y la cubeta nasal en un tamaño estándar. El poseer dos elementos independientes para el registro oral y nasal, permite la toma del registro del segmento oral y la articulación simultánea con el segmento nasal, con la misma mezcla de material de impresión.

El componente intra-oral tiene forma de pala, donde su segmento reproduce el contorno normal de un reborde alveolar sano, desde la profundidad del surco yugal, conservando la forma normal de la bóveda palatina y prolongándose en un mango horizontal, en cuya parte superior se encuentra el riel por donde se desplaza la cubeta nasal.

El componente nasal tiene forma piramidal, delimita los contornos externos del domo y alas nasales, con un segmento vertical que guarda relación con el contorno del filtrun labial, terminando en su sistema de ensamble que permite el desplazamiento por el riel.

Estas cubetas proporcionan una impresión sobre el alginato de mejor calidad y con mayor exactitud, para la realización del modelo en yeso y la posterior elaboración de aparatos terapéuticos, imprescindibles en el tratamiento de los pacientes con fisuras del labio y/o paladar.

Para su producción se utilizaría el moldeado por inyección, utilizando como material el polipropileno.

Para un mejor entendimiento de la solicitud, se presentan a continuación las figuras donde se pueden ver más claramente la realización de la invención.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de las cubetas odontológicas para toma de impresión oro-nasal.

La figura 2 corresponde a la vista superior, lateral y frontal de la cubeta oral.

La figura 3 corresponde a la vista superior, lateral y frontal de la cubeta nasal.

La figura 4 es una fotografía donde se muestran las cubetas ensambladas, para medirlas en el paciente y seleccionar la talla adecuada de la cubeta oral.

La figura 5 es una fotografía donde se pueden observar las cubetas por separado con el alginato, para posteriormente ensamblar la cubeta nasal por el riel de la cubeta oral y luego tomar la impresión.

La figura 6 es una fotografía donde se observa el momento en el que se introducen las cubetas en el paciente, para la toma de impresión simultánea en nariz, labio y paladar.

La figura 7 muestra una fotografía de la impresión oro-nasal realizada con las cubetas odontológicas.

La figura 8 es una fotografía del modelo que se realiza en yeso, para hacer la posterior elaboración de los aparatos terapéuticos necesarios en el tratamiento con pacientes de labio y/o paladar hendido.

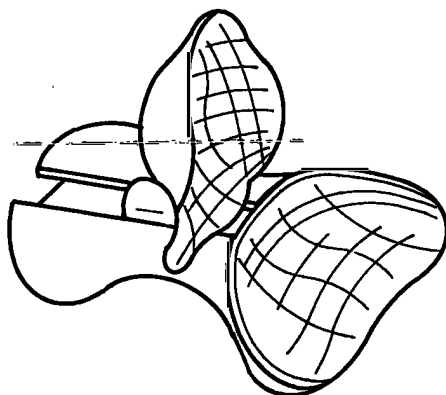
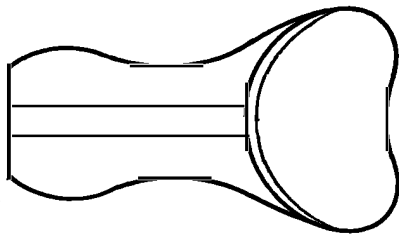


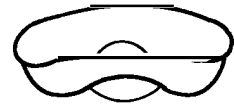
FIGURA 1



VISTA SUPERIOR

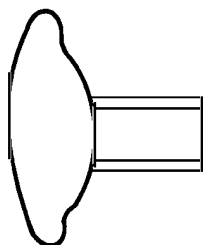


VISTA LATERAL

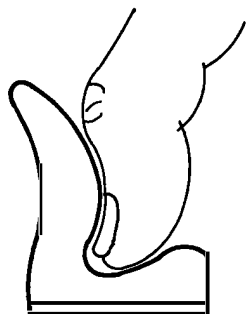


VISTA FRONTAL

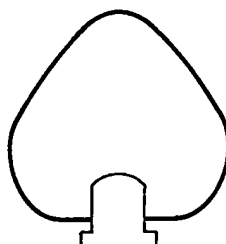
FIGURA 2



VISTA SUPERIOR



VISTA LATERAL



VISTA FRONTAL

FIGURA 3



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



9

Expediente No		06041900	No de Folio
Item		No de unidades	✓
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones:			



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Roynl
Technologies S.A.
Bogotá, Colombia - Septiembre 6, 2014

10

Expediente No		06041906	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		✓
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIÓDICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones:			

Expediente No.		06041900	No de Folio
Item		No de unidades	√
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones:			



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

**SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS**

Usuario: Victoria Eugenia Rodriguez Gomez
Dirección: Calle 33 # 23 A 47 (Manizales - Caldas)
Teléfono: (6) 8835762
E-mail: vicki.rodriguez@yahoo.es

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE : VICTORIA E. RODRIGUEZ G.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-041800-00000-0000 Fec: 2008-05-04 15:24:35
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tre: 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 33,251
FECHA : MAYO 4 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
VICTORIA RODRIGUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48246310	03/05/2006	68,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	68,000.00
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

PATENTE		MODELO DE UTILIDAD	☒	DISEÑO INDUSTRIAL	
SOLICITANTES, RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES <u>RODRIGUEZ GOMEZ VICTORIA EUGENIA</u>					
DOMICILIO	<u>MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA</u>				
APODERADO					
TITULO	<u>CURETAS ODONTOLÓGICAS PARA TOMA DE IMPRESIÓN ORO-NASAL</u>				
	CLASIFICACION				
EXPEDIENTE No.		FECHA DE SOLICITUD		ROLLO MICROFILM	
CERTIFICADO No.		FECHA DE CONCESION		VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA		CAMBIO DE NOMBRE			
TRASPASO A					
INVENTOR (ES)					
OTROS					

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO		PATENTE DE INVENCION PCT MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL	
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional :		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	
(71) Solicitante(s) VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ GOMEZ			
(72) Inventor(es) VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ GOMEZ			
(74) Agente:			
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais			
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación Internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud PCT/		Fecha: No. Publicación : WO	
(54) Título: CUBETAS ODONTOLOGICAS PARA TOMA DE IMPRESION ORO-NASAL			
(57) Resumen:			
CONTINUA AL RESPALDO ...			

ch



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

16
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-041800-00000-0000 Fec 2008-05-04 15:24:35
Dep 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO Eje 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Fotos 15

**Delegatura de Propiedad Industrial
Division de Nuevas Creaciones**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACIÓN DEL
TRAMITE**

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION () MODELO DE UTILIDAD (✓)	()	()
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	(✓)
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	(✓)
Descripcion de la invencion	()	(✓)
Dibujos de ser estos pertinentes	()	(✓)
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	(✓)
COMPLETA (✓) INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica y fotografica del Diseno Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Representacion grafica del Esquema Trazado	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA () INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable

Fecha

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá
2020

Doctor(a)
RODRIGUEZ GOMEZ VICTORIA EUGENIA

REFERENCIA Radicación No 6 41900
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 130
 Oficio No

06896

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

1 Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

2 Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Cuando haya lugar a dos o más reivindicaciones independientes éstas deberán ir inmediatamente después de aquella que les dio origen. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

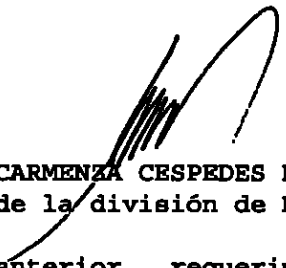
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.

Continúa en la página siguiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Radicación No.: 6 41900



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 29 JUN. 2006
adpa1